



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

# Plan para la Recuperación Económica

PRIMER AÑO DE GESTIÓN  
JULIO 2019 - JULIO 2020

## PRIMER AÑO DE GESTIÓN

JULIO 2019 - JULIO 2020

El E.S. Presidente Laurentino Cortizo Cohen, decretó el Estado de Emergencia el 13 de Marzo de 2020, sólo dos días después de que la Organización Mundial de la Salud decretara la Pandemia por Coronavirus.

Al hacerlo, estableció 4 equipos de análisis permanente, para la vigilancia de la coyuntura nacional e internacional. Especial importancia dio al Equipo Económico que estableció una proyección de lo que afectaría el COVID-19 al país, estudió los segmentos vitales de la economía para inyectar recursos públicos y reactivarla, enfrentando la pandemia. Estas acciones, en conjunto, representan el plan de respuesta para enfrentar la situación como nación.

Este documento representa una síntesis de las decisiones que conforman la respuesta económica ante la Pandemia y serán claves para la reactivación económica, presentadas por el E.S. Presidente Laurentino Cortizo Cohen en el marco del informe de su primer año de gestión ante el poder Legislativo.



## **SITUACIÓN PREVIA**

De acuerdo con el Banco Mundial, el Coronavirus ha provocado el mayor colapso de la economía global desde 1870.

En su pronóstico, la entidad estima que si bien Panamá decrecerá un 2.2% en el 2020, en el 2021 tendremos un crecimiento económico de 4.2%, con reservas.

La pandemia del COVID-19 nos lleva a desarrollar un plan de reactivación económica, que prioriza que se mantengan los empleos actuales y se generen nuevos empleos, poner dinero en circulación e incrementar el consumo de productos panameños para fortalecer nuestra economía.

Este plan contempla acciones dirigidas para el inmediato, corto y hasta mediano plazo.

La política de reapertura económica se ha establecido por bloque y/o actividades específicas, será gradual, con prudencia y dependerá de la disciplina con la que se sigan las medidas preventivas contra el COVID-19.

Los factores considerados para evaluar la reapertura de los bloques serán la tasa de infección de la provincia o región, el nivel de riesgo de infección para el trabajador en la actividad económica, la capacidad hospitalaria de la provincia o región y, estableciendo un seguimiento riguroso del cumplimiento, de las medidas de bioseguridad dispuestas por las autoridades.

En esta etapa de la evolución de la pandemia todos coincidimos en la importancia de encontrar un balance entre lo sanitario y lo económico.

Por lo cual fue establecido un espacio de coordinación e interacción del equipo técnico de salud con el resto de las autoridades de Gobierno y representantes del sector privado.

Al Grupo de Trabajo para la Reapertura se le ha asignado la responsabilidad de examinar actividades, áreas o proyectos que puedan reabrirse y hacer las recomendaciones concretas para su adopción.



## **ACCIONES PRIORITARIAS DEL PLAN PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA**

El compromiso del Gobierno Nacional es encabezar la lucha contra la pobreza y la desigualdad. La superación de la sexta frontera nos lleva a planificar la atención prioritaria de los sectores más necesitados.

Las Micro, Pequeñas, Medianas Empresas y los Emprendedores, constituyen alrededor del 90% de las empresas del país y generan más del 70% de los empleos a nivel nacional.

Para todos nuestros emprendedores tenemos programas concretos:

**1. Banca de Oportunidades** es un programa dirigido a micro emprendedores nuevos, o que están desarrollando nuevas actividades.

Hemos asignado B/.20 millones a través del Banco Nacional y la Caja de Ahorros para financiar préstamos entre B/.2.000 y B/.5.000 balboas, en cómodos plazos de 84 meses. Este programa iniciará el lunes 3 de agosto.

**2. Para las micro, pequeña y medianas empresas,** tenemos un fondo de B/. 150 millones para préstamos con tasas de Interés blandas y un plazo de 84 meses.

Con el fin de garantizar su efectividad y transparencia, este programa será administrado por el Banco Nacional a través de la Caja de Ahorros y otras entidades financieras:

- Microempresario: dedicados al comercio, artesanía, agroindustrias rurales, abarroterías o tiendas, entre otros negocios, préstamos de B/.5.000 a B/.25.000 balboas.
- Para las Pequeñas Empresas que se dedican al comercio, comercio en línea, turismo interno, restaurantes, empresas de servicios, profesionales e innovación, ofrecemos préstamos desde B/.25.000 hasta B/.100.000 mil balboas.
- A las Medianas Empresas, dedicadas al turismo; industrias y otras actividades económicas, les facilitamos préstamos de B/.100.000 hasta B/.250.000 balboas.

La reactivación de la actividad de nuestros generadores de empleo permitirá que regresen las panameñas y panameños a sus puestos de trabajo y establece las condiciones para que se creen nuevas plazas laborales.



**3.** Tenemos un Fondo de Garantías de B/50 millones para que las micro y pequeñas empresas puedan gestionar préstamos con las entidades financieras de su elección, usando dicho fondo como garantía.

Entendemos que las condiciones económicas en el mundo, golpeado por la Pandemia del Coronavirus, cambiaron y que las condiciones para obtener financiamiento deben flexibilizarse. **Creemos en los panameños, en su talento y su capacidad de sacar adelante a nuestro país.**

**4. Programa Panamá Agro Solidario:** destinado a los pequeños productores agropecuarios, pesca artesanal y agricultura familiar, destinándose en la primera fase un monto de B/150 millones administrados por el Banco de Desarrollo Agropecuario mediante trámites simplificados, ágiles y verificados por sus respectivas agencias regionales.

Los préstamos del Programa Agro Solidario tienen intereses blandos y están condicionados a la asistencia técnica, acompañamiento; cosecha de agua y la agrotecnología, para producir más con menos.

**5. Plan Recuperando Mi Barrio,** que consiste en la generación de empleos temporales a través de la rehabilitación y remozamiento de los edificios e infraestructura pública, con la participación de mano de obra local.

Este programa inicia en el barrio del Chorrillo y seguirá con Santa Ana, Barraza, Curundú, Los Libertadores, Tuira y Chucunaque, Complejo Guadalupe, Paraíso, Los Abanicos, Casco de Colón, Irving Saladino, Río Alejandro, entre otros.

Con el Plan Recuperando Mi Barrio, el empleo llegará a tu comunidad.



**6. La adquisición de tu vivienda**, que sigue siendo una necesidad de las familias panameñas, es otro sector clave para el Plan de Reactivación Económica.

Hemos destinado los B/. 80 millones del Fondo de Ahorro de Panamá, disponibles por ley, para reforzar el Fondo Solidario de Vivienda que entregaba un bono de B/10,000.00 para el abono inicial de la primera vivienda; A partir de este 1 de Julio, lo hemos incrementado hasta B/70,000.00 balboas.

**7.** Reconociendo la importancia del **sistema bancario** en la recuperación económica del país, hemos destinado B/. 1,000 millones a un Fondo Especial para el Fortalecimiento del Crédito.

De este fondo, en esta fase, se destinarán B/500 millones para garantizar la solidez del sistema financiero panameño y **otros B/500 millones para facilitar el financiamiento de los sectores más afectados de la economía, tales como construcción, comercio, restaurantes, hoteles, innovación, ciencia y tecnología, agroindustrias, industrias, exportaciones, almacenaje y distribución, y turismo.**

Nuestro Sistema Bancario de Panamá, con más de 100 años de existencia, representa una garantía de inversión para el mundo, una fortaleza comparativa con el resto de los países y actualmente emplea de forma directa a 26.000 panameños de forma directa, reforzar su capacidad de financiar los proyectos y los sueños de los panameños representa ofrecer más y mejores oportunidades a nuestra patria.

El objetivo principal de estos apoyos es la recuperación económica, mantener la mayor cantidad de empleos e incrementar la demanda nacional de bienes y servicios promoviendo el consumo nacional. “Panameño, con orgullo consume lo tuyo”.



8. Entendiendo la difícil situación que atraviesan las **empresas panameñas** que han sufrido una caída en sus ingresos, hemos girado instrucciones al Director General de Ingresos para que todas las solicitudes que fueron presentadas y sustentadas cuenten con un periodo de autorización para no tributar en base al CAIR de hasta 3 años.

9. En esta grave crisis, una de nuestras grandes prioridades es recuperar y generar empleos para los panameños.

He tomado la decisión que el Estado, a través de las obras de infraestructura pública se convierta en un dinamizador de la reactivación económica.

En ese sentido, ya están en marcha las siguientes obras:

- Rehabilitación y ensanche de la Autopista Arraiján-La Chorrera.
- Rehabilitación y ensanche de la carretera La Concepción-Cuesta de Piedra, en Chiriquí.
- Rehabilitación de la Carretera Pedasí-Los Asientos-Cañas.
- Rehabilitación de Calles del Distrito de Chitré.
- Diseño y construcción de la carretera El Jagüito-Calobre.
- Rehabilitación de la carretera Gualaca-Chiriquí Grande.
- Carretera Almirante-Changuinola y de Los caminos en Bocas del Toro.
- Caminos del Distrito de Besikó, en San Juan, Comarca Gnöbe Bugle.
- Carretera San Andrés-Santa Cruz-Dominical-Caisán-Monte Lirio, en Chiriquí.
- Caminos de La Pintada, en Coclé.
- Rehabilitación de Calles del Distrito de Penonomé.

También están por reiniciar 58 otros proyectos de infraestructura educativa que están siendo evaluados por el Ministerio de Salud, tales como:

- Centro Educativo Miguel Alba en Soná, Veraguas.
- Colegio Francisco Morazán en David. Chiriquí.
- Centro Educativo Los Pozos, Herrera.
- Colegio José Daniel Crespo, en Chitré, Herrera.
- El IPT de Tonosí, Los Santos.
- Escuela de Cerro Puerco, Munä Gnobe Bügle
- Escuela Simeón Valderrama, Natá, Coclé.
- Centro de Educación Básico, Vista Hermosa en Penonomé.



El desarrollo de infraestructura pública, contratando prioritariamente mano de obra panameña, generará trabajo de forma directa entre los ciudadanos contratados para hacer la obra, pero además activa una cadena productiva y genera trabajo entre los proveedores de las obras, los servicios que se activarán a su alrededor, llevando bienestar a la familia panameña.

**10.** Les confirmo que estamos avanzando en el proyecto de **la Línea 3 del Metro** para que el próximo verano de 2021 inicien los trabajos.

Se trata de una inversión de más de B/2,500 millones de balboas que, en su fase de construcción, generará más de 5 mil empleos directos e indirectos y beneficiará a más de medio millón de residentes de Panamá Oeste.

**11.** En su reunión ordinaria del mes de junio la Junta Directiva de la ACP aprobó, el **Programa de Recursos Hídricos**.

Este programa, con una inversión de B/2,000 millones, tiene el propósito de **garantizar agua para el consumo humano**, la producción de alimentos y el funcionamiento del Canal.

**12. La Atracción de Inversión Extranjera** será una de las actividades más importantes en nuestro Plan de reactivación económica y de generación de empleos.

Competir en estos momentos con el resto de los países para acceder a estas inversiones va a ser una tarea monumental, pero estamos preparados.

Tenemos la mejor conectividad marítima y aérea de Latinoamérica y el Caribe, y una estrategia para tomar la ofensiva.

Tomamos la decisión de unificar la institucionalidad en materia de inversiones para que todo este esfuerzo nacional se lleve a cabo y se coordine en una sola entidad, Pro-Panamá.

Pro-Panamá tendrá una Junta Directiva con la participación de representantes del sector privado, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Comercio e Industrias y el del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, la cual será presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.



## **PROYECTOS DE LEY QUE SERÁN PRESENTADOS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL**

- **El Proyecto de Ley de Empresas Multinacionales para la Manufactura (EMMA)** para que se establezcan en Panamá empresas de valor agregado, ensamblaje, industrias farmacéuticas, de equipo e insumos médicos, entre otras, beneficiándose de la ventaja comparativa del país, su conectividad.
- Adicionalmente, presentaremos el proyecto para la **equiparación de la Zona Libre de Colón** con los beneficios de la Zona Económica Especial Panamá Pacífico con el fin de generar empleos para los colonenses.
- También presentaremos un **Proyecto de Ley de Alivio Tributario para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa** que establece un Régimen Especial de Impuesto sobre la Renta Reducido.
- Igualmente, **un Proyecto de Ley de la AMPYME** para ampliar el programa Mejorando Mi Negocio, incrementar el capital semilla no reembolsable de B/1,000 a B/2,000 balboas y reducir la tramitología.
- También presentaremos un **proyecto de ley para incentivar el desarrollo de agroparques**, para darle valor agregado a la producción agropecuaria y así contribuir a generar polos de desarrollo y empleos en nuestros campos.
- **Proyecto de Ley Pronto Pago**, que contempla un descuento del 10% para mejorar la recaudación. Este es proyecto de ley beneficia aquellas personas que paguen anticipadamente sus impuestos.



**“Panameños todos:**

*Me complace compartirles que la Mesa de Diálogo Tripartita por la Economía y para el Desarrollo Laboral convocada por el Gobierno, y única en el Continente, culminó sus trabajos con veintidós acuerdos respetando los derechos de los trabajadores e impulsando la reactivación de las empresas.*

*Moderada por la Universidad Especializada de las Américas, con el acompañamiento de la Universidad de Panamá y el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, la Mesa logró una hoja de ruta segura y confiable para mejorar las condiciones de trabajo durante la pandemia.*

*Los proyectos de leyes necesarios, producto de los acuerdos de la Mesa Tripartita, serán presentados a la Asamblea Nacional.*

*Tenemos que felicitar al país ya que, a través del diálogo, una vez más nos hemos puesto de acuerdo.”*

**La solidaridad es fundamental para salir adelante**

*Los servidores públicos tenemos la responsabilidad ética y moral de apoyar a las familias panameñas que están en condiciones de vulnerabilidad.*

*Por ello, estoy presentando un proyecto de ley para que a partir de su sanción y por 6 meses, **el Presidente y el Vicepresidente de la República nos recortemos el salario y gastos de representación en 50%.***

*De igual manera, **los Ministros, Viceministros, Directores, Subdirectores, Gerentes, Subgerentes, Administradores, Subadministradores y Asesores tendrán un recorte en su salario y gastos de representación de 25%.** Así mismo, los servidores públicos que son miembros de Juntas Directivas de instituciones gubernamentales no recibirán dietas durante el mismo periodo.*



### **Vencer es la única opción**

*En estos momentos estamos librando una guerra contra la pandemia y sus efectos en la salud, lo social y lo económico. Vencer es la única opción.*

*Las condiciones actuales del mundo y de Panamá nos obligan a pensar en el país después de la pandemia. No hay otra alternativa a la necesidad de ponernos de acuerdo.*

*A todos nos conviene que al país le vaya bien. Eso es pensar con luces largas.*

*Así como todos en nuestras casas, en nuestros trabajos y en nuestras empresas en medio de la incertidumbre nos preguntamos qué va a pasar, de ahora en adelante como país tenemos que hacer lo mismo.*

*Hoy los invito a que iniciemos un proceso de consultas hacia un Acuerdo Nacional para darnos un nuevo pacto social en el marco de nuestro Bicentenario.*

*Los panameños nos vamos a poner de acuerdo. Evitemos desencuentros. No hay otra opción. Para ese propósito, cuentan conmigo.*

*Nito*





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —